



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 16/2017 ID 3671-16-LE16,
"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL"**

DECRETO N° **717**

Chillán Viejo, **01 MAR 2017**

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 606 de 16 de febrero de 2017, que modifica subrogancias automáticas;
- b) El Decreto N°689 de 16 de febrero de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°16/2017 ID 3671-16-LE17 denominada: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°16/2017 ID 3671-16-LE17 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRODESAL", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Carol Lagos Valderrama, Directora Desarrollo Comunitario, cédula identidad N° [REDACTED]
- Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras Municipales, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Pamela Muñoz Venegas, Directora de Administración y Finanzas, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/HHH/OBS/LOB/pghc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)